

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PLAN DE DESARROLLO

UNIDAD ACADÉMICA DE FÍSICA

ADMINISTRACIÓN
2021 - 2025

DR. HUGO TOTOTZINTLE HUITLE



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Académica de Física 2021-2025 (PDI UAF UAZ) se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas 2021-2025 (PDI UAZ). Este documento se construyó después de una revisión meticulosa de las tendencias educativas a nivel internacional, nacional y estatal a nivel superior y medio superior, contemplando los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS; el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2025; el Programa Sectorial de Educación 2020-2024; la Ley General de Educación Superior; el Plan Estatal de Desarrollo, entre otros.

La construcción del documento se diseñó, primeramente, mediante sesiones de trabajo entre el personal administrativo de la Unidad Académica de Física donde se revisó y discutió el PDI general de la Universidad Autónoma de Zacatecas para seleccionar los puntos pertinentes a la Unidad Académica de Física. Una vez revisado el documento general, se discutieron y agregaron puntos que se consideraron complementan las actividades sustantivas de la Unidad Académica de Física.

Derivado del análisis realizado, se constituyeron diez ejes estratégicos, tres rectores y siete transversales que conforman el proyecto de desarrollo institucional de la Universidad y de la Unidad, los cuales se plantearon para conformar un proyecto sólido que atienda las exigencias internacionales, nacionales, estatales y de la propia Universidad, a fin de promover el avance y consolidación de la calidad institucional.



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



CONTENIDO

METODOLOGÍA

IDENTIDAD UNIVERSITARIA

1. Misión
2. Visión
3. Metas

EJES DE DESARROLLO

1. Ejes rectores
 - 1.1 Vanguardia académica
 - 1.2 Modernidad administrativa y agilidad en los procesos
 - 1.3 Normatividad y órganos de gobierno
2. Ejes transversales
 - 2.1 Austeridad, transparencia y rendición de cuentas
 - 2.2 Internacionalización de la educación
 - 2.3 Multidisciplina, interdisciplina y transdisciplina
 - 2.4 Equidad de género y erradicación de la violencia
 - 2.5 Una Universidad segura y promotora de la Cultura de la Paz
 - 2.6 Sustentabilidad y sostenibilidad
 - 2.7 Salud integral y protocolos ante contingencias

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SOMOS *ARTE, CIENCIA Y* **DESARROLLO** **CULTURAL**





DIRECTORIO

Dr. Rubén de Jesús Ibarra Reyes

Rector

Dr. Ángel Román Gutiérrez

Secretario General

M.C. Hans Hiram Pacheco Garcia

Secretario Académico

Dra. Perla María Trejo Ortiz

Coordinadora del Consejo Operativo de Planeación

Dr. Hugo Tototzintle Huitle

Director Unidad Académica de Física



**PLAN DE DESARROLLO
UNIDADES ACADÉMICAS**

IDENTIDAD UNIVERSITARIA



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PD USZ
2021-2025

**PLAN DE DESARROLLO
UNIDADES ACADÉMICAS**

Misión

La misión de la UAF de la UAZ es impulsar y desarrollar la física en el ámbito regional, nacional e internacional; formar profesionales en Física con la capacidad de insertarse en los ámbitos de docencia, investigación y la industria, con un compromiso, ético, humanista y social; generar conocimiento científico de calidad en el área con pertinencia social; difundir la física en nuestra comunidad y participar en el desarrollo de la física en los distintos niveles educativos.

Visión

Visión 2020: La Unidad Académica de Física es referente de calidad en educación e investigación a nivel nacional e internacional. Nuestros profesionales serán capaces de expandir las fronteras del conocimiento humano, de la física teórica a la experimental, de la física básica a la aplicada, desde la escala subatómica a la cosmológica, estudiando el espacio-tiempo, la materia y la energía.

Metas

En investigación, la gran mayoría de los profesores-investigadores son miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Todos los cuerpos académicos se encuentran consolidados o en vías de consolidación, y forman parte de redes nacionales de investigación. Los programas educativos se encuentran acreditados por el CAPEF y el PNPC-CONACyT. Sus egresados destacan en los centros de investigación nacionales y extranjeros donde laboran, otros participan de manera decidida en instituciones de educación, elevando la calidad del sistema educativo. Existe una diversificación en las oferta educativa, contribuyendo con esto a una más amplia oferta educativo acorde a las políticas Estatales y Federales en materia de desarrollo económico y educativo. Existe un desarrollo en la educación continúa, ofertándose cursos y diplomados de actualización a docentes de los diferentes sistemas educativos y creando un círculo virtuoso junto con las demás instituciones educativas del Estado. Los procesos de aseguramiento de la calidad son vigentes y se practican de manera cotidiana. Se ofertan servicios a la comunidad a través de los programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación aplicados a la caracterización de materiales y mejoramiento de procesos mineros.

5.1 ESTRUCTURA

Con el propósito de cumplir con la misión planteada y avanzar en el alcance de la visión 2032, el trabajo institucional planteado en el presente Plan de Desarrollo de la Unidad Académica de Física 2021- 2025 se enmarca en tres ejes rectores y siete transversales, como se expresa a continuación:

EJES TRANSVERSALES	EJES RECTORES		
	I	II	III
1. Internacionalización de la Educación	Vanguardia académica	Modernidad administrativa y agilidad en los procesos	Normatividad y órganos de gobierno
2. Multi, inter y transdisciplina			
3. Austeridad, transparencia y rendición de cuentas			
4. Equidad de género y erradicación de la violencia			
5. Una Universidad segura y promotora de la Cultura de la Paz			
6. Sustentabilidad y sostenibilidad			
7. Salud y protocolo ante contingencias			

2. EJES RECTORES

2.1 VANGUARDIA ACADÉMICA

La ideología de vanguardia refleja el propósito, así como la necesidad, de modernizar y transformar a la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” para que, en este sentido, sea la comunidad universitaria quien encabece las políticas públicas locales, estatales y nacionales, además de coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la sociedad a

través del trabajo docente, de la investigación científica, de la vinculación con los sectores sociales, productivos y de servicios, así como la extensión; para contribuir a elevar las competencias y habilidades de la población zacatecana, de la región y del país, al ofertar educación con calidad, cobertura y equidad. Contar con educación de calidad es hoy una necesidad apremiante para todas las instituciones de educación superior. A través de ella se establecen los lineamientos para el funcionamiento de la oferta educativa y la vida académica y administrativa de la institución. Representa una fortaleza para impulsar los intercambios de académicos y estudiantes entre las instituciones de educación superior y la adquisición de experiencias exitosas.

2.2 ESTUDIANTES CON PENSAMIENTO CRÍTICO Y FORMACIÓN INTEGRAL

Objetivo. Fortalecer el pensamiento crítico, los valores, el compromiso social y la formación integral del estudiante, con el propósito de que desarrolle la capacidad de aprender a aprender, a convivir, a respetar y a emprender, de manera que al egresar pueda incursionar de manera exitosa al mercado laboral e incidir en su entorno como un agente de cambio propositivo.

Políticas

1. Impulsar el interés, la iniciativa, la autonomía, la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes, como medio de preparación para el aprendizaje a lo largo de la vida.

2. Generar un proceso de cambio con una formación flexible e integral que promueva en el estudiante el desarrollo de valores y capacidades.

Dar seguimiento a las trayectorias escolares para que cada Unidad Académica las analice e identifique con oportunidad y precisión las problemáticas relacionadas con la permanencia y desempeño académico de los estudiantes, de esa manera establecer acciones oportunas que permitan atenderlas en tiempo y forma.

4. Promover de manera transversal, el desarrollo de habilidades que impulsen su liderazgo, emprendedurismo y autoempleo.

5. Coordinar el programa de mentorías con el de tutorías, además de impulsarlo a través de reconocimiento a los mentores y mentorados, y otras acciones que mejoren esta actividad, para evitar la reprobación y deserción de los estudiantes en riesgo.

6. Impulsar la formación integral de los estudiantes mediante diversas actividades artísticas, culturales, deportivas, acción social, desarrollo sustentable, talentos, competencias y de identidad universitaria.

7. Fortalecer la cultura de la evaluación del aprendizaje, que permitan la mejora continua de los procesos educativos.

8. Promover procedimientos de aprendizaje autónomo y desarrollo de competencias, mediante el acercamiento a la información científica y especializada.

Líneas generales de acción

1. Fortalecer y ampliar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías.

2. Reforzar los programas académicos del Centro de Atención de Servicios Estudiantiles (CASE); en especial: atención a alumnos con capacidades diferentes, de grupos étnicos, o grupos de estudiantes en situación vulnerable, mentorías, asesoría psicológica, salud universitaria y trayectoria escolar.

3. Promover un programa integral de atención y prevención de situaciones de riesgo académico y psico-emocional enfocado a adolescentes del nivel medio superior.

4. Organizar actividades curriculares y extracurriculares encaminadas a desarrollar el pensamiento crítico, así como la comprensión lectora y la comunicación oral y escrita en los estudiantes de los diferentes niveles educativos.

5. Ampliar el número de certificaciones ofertadas a los estudiantes de pregrado, como forma de impulsar su desarrollo profesional y para que sean más competitivos al egreso.

6. Promover en los Programas Educativos contenidos y/o actividades institucionales que fomenten el emprendedurismo, liderazgo, los valores y autoempleo.

7. Mejorar los cursos de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso fomentando el espíritu universitario y de esa manera integrarlos con más facilidad a esta etapa de la vida.

8. Evaluar de manera continua, la operatividad y pertinencia de los Programas Institucionales de formación integral del estudiante, a fin de mejorarlos y hacerlos más eficientes.

9. Fortalecer mecanismos de identificación y seguimiento a estudiantes de bajo aprovechamiento, a fin de garantizar un egreso exitoso, así como los de alto aprovechamiento para que puedan apoyar en el programa de mentoría.

10. Fortalecer los Programas de orientación vocacional en el nivel medio superior, con el objetivo de contribuir a que los estudiantes definan de manera informada y oportuna el Programa de licenciatura que sea adecuado y acorde a sus intereses.

11. Promover la publicación de materiales de apoyo a la docencia, elaborados por docentes y expertos en cada una de las disciplinas, a fin de facilitar el trabajo académico y el proceso enseñanza - aprendizaje para los estudiantes.

12. Incrementar las tasas de titulación en cada uno de los programas de pregrado y posgrado.

13. Impulsar la creación de un programa digital para trayectorias escolares que permitan identificar problemas de permanencia y desempeño estudiantil, cuyos resultados sean utilizados como insumos para los tutores y el programa de mentorías.
14. Ofrecer, en coordinación con las Unidades, un programa de becas para alumnos con buen rendimiento académico y conforme a estudios socioeconómicos.
15. Fortalecer el servicio social y las prácticas profesionales en los diferentes PE´s, promoviendo que sean una experiencia real de aprendizaje para los estudiantes.
16. Implementar el programa de tutorías en el nivel medio superior.
17. Fortalecer la formación integral del estudiante a través del fomento de actividades curriculares y extracurriculares sobre deporte, arte y cultura.
18. Incrementar la movilidad estudiantil en sus diversas modalidades (virtual o presencial) desarrollando en el estudiante la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas, reflexionar sobre su propia cultura, aprender a convivir, crear conciencia global y empatía cultural.
19. Fortalecer, en la medida de las posibilidades financieras, el programa de becas de movilidad.
20. Mejorar los servicios estudiantiles, como comedores (menús, horarios y atención al estudiante), transporte (nuevas rutas, mantenimiento y adquisición de nuevas unidades) y albergues (mantenimiento, servicios y equipamiento).
21. Fortalecer las fuentes de información como bases de datos, repositorios y colecciones de calidad en diversos tipos de soporte.

2.3 DOCENCIA DE CALIDAD

Objetivo estratégico. Impulsar la mejora continua en el docente universitario para que obtenga herramientas pedagógicas teórico-prácticas, que le permitan innovar en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo valores de liderazgo, creatividad, humanismo, flexibilidad, innovación, empatía, autocrítica y multiculturalidad, que coadyuven en la formación integral de los estudiantes y de esa manera posicionarse como agentes de cambio.

Políticas

1. Impulsar la habilitación académica de los profesores y su actualización permanente en la disciplina, manejo de herramientas tecnológicas y de la información, así como en habilidades pedagógico-didácticas.
2. Fomentar la cultura de la evaluación de la planta docente y promover la obtención de reconocimientos o certificaciones nacionales o internacionales.

3. Promover el trabajo colegiado, multi, inter y transdisciplinar, entre los docentes, de manera que se puedan compartir experiencias exitosas y fortalezcan su práctica diaria.
4. Evaluar el funcionamiento y dar seguimiento al programa de tutorías en las unidades académicas así como al desempeño de los tutores por parte de los estudiantes, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

Líneas Generales de Acción

1. Fomentar la certificación docente en los diferentes niveles educativos, a fin de favorecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y la demanda por parte de organismos externos de evaluación.
2. Establecer y coordinar cursos de formación de tutores proporcionando herramientas para la acción tutorial.
3. Analizar oportunamente los resultados de la evaluación de los docentes por parte de los estudiantes para retroalimentar la práctica y el diseño de políticas, estrategias y acciones para la mejora de su quehacer diario.
4. Generar un modelo de evaluación docente para el Nivel medio superior, que permita mayor participación de los PTC, para articular políticas institucionales a través de indicadores de calidad.
5. Fortalecer, en coordinación con las Unidades Académicas, el Programa de formación y actualización docente, en armonía con el modelo académico UAZ siglo XXI, en las áreas disciplinar, didáctica, gestión y desarrollo personal, a fin de mejorar los procesos de enseñanza–aprendizaje.
6. Fortalecer el Programa Institucional de Tutorías mediante la formación, actualización y certificación de tutores que beneficie a los estudiantes de todas las Unidades Académicas.
7. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicio de internet en cubículos y laboratorios, así como facilitar el acceso a bibliografía especializada para el desempeño docente.
8. Consolidar el trabajo por academias, de manera que se fortalezca el quehacer de los docentes a través del intercambio de experiencias.
9. Fomentar el dominio de un segundo idioma entre los docentes, para que se facilite la movilidad internacional, la impartición de asignaturas en un segundo idioma, así como las publicaciones en otros idiomas.
10. Gestionar la creación y actualización continua de programas de informática, que apoyen las labores de orientadores y tutores.
11. Contribuir a la innovación didáctica y pedagógica de los profesores a través de diversos recursos de formación e información científica y especializada.

12. Capacitar en la elaboración o actualización de los programas de las UDIs e instrumentos de evaluación del aprendizaje.
13. Impulsar la adopción de métodos pedagógicos innovadores y pertinentes, centrados en el aprendizaje colaborativo, participativo, el autoaprendizaje, diálogo y trabajo en equipo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS	ALCANCE AL 2025
Impulsar la mejora continua en el docente universitario para que obtenga herramientas pedagógicas teórico-prácticas, que le permitan innovar en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo valores de liderazgo, creatividad, humanismo, flexibilidad, innovación, empatía, autocritica y multiculturalidad, que coadyuven en la formación integral de los estudiantes y de esa manera posicionarse como agentes de cambio.	Elevar el porcentaje de docentes certificados en los diferentes niveles educativos	20%
	Mejorar la puntuación de la evaluación de los docentes, por parte de los estudiantes	10%
	Implementar un modelo de evaluación docente para el Nivel Medio Superior	1
	Capacitar a los docentes en las áreas disciplinar, didáctica, gestión y desarrollo personal.	80%
	Incrementar el porcentaje de docentes que participan en la tutoría	10%
	Capacitar a los docentes que participan en tutorías	100%
	Capacitar a los docentes en la elaboración de programas de las UDI'S	100%

2.4 CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo estratégico. Impulsar una cultura de calidad educativa en los procesos académicos, alineados a las exigencias de los organismos e instituciones acreditadoras a nivel nacional y/o internacional, que permitan fortalecer la atención y cobertura de demanda de educación, sobre la base de un pensamiento crítico, los valores y atributos universitarios, la multi, trans e interdisciplinariedad.

Políticas

1. Atender la demanda de educación de la Licenciatura en Física, Maestría en Ciencias Físicas y Doctorado en Ciencias Básicas - Orientación en Física, del estado garantizando indicadores de calidad.
2. Realizar una propuesta de diversificación de la oferta educativa que ofrece la Unidad en consideración a estudios de pertinencia y factibilidad, necesidades de desarrollo de la entidad y país, bajo el principio de calidad educativa.
3. Reestructurar el currículum de los programas educativos y ampliar sus modalidades, en apego a normativas institucionales y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
4. Mantener y aumentar los reconocimientos de calidad de los programas ofertados en los diversos niveles educativos, como aseguramiento de la excelencia educativa.

Líneas generales de acción

1. Obtener y/o mantener los reconocimientos de acreditación de los programas académicos, otorgados por los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) como el Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Física (CAPEF), los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de CONACyT (PNPC-CONACyT)
2. Fomentar la actualización y revisión de las rutas académicas o ejes curriculares de los PE.
3. Socializar los lineamientos institucionales para el diseño, apertura y operación de nuevos programas educativos de pregrado y posgrado que aseguren su pertinencia, carácter innovador y reconocimiento de calidad.
4. Realizar la actualización de los programas educativos acorde a la política educativa institucional, estatal, nacional, requerimientos de organismos acreditadores y las tendencias educativas internacionales.
5. Diversificar la oferta educativa a través de la creación de programas educativos que satisfagan las necesidades de desarrollo del estado, el país y el mundo, que permitan ampliar la cobertura educativa mediante criterios de pertinencia y calidad, así como un mejor aprovechamiento de la infraestructura física.

6. Realizar una propuesta de apertura de oferta educativa en modalidad no escolarizada, promoviendo que los programas, según sus características, puedan ofrecerse a distancia.
7. Realizar las reestructuraciones curriculares de los diversos programas educativos ofertados en la Unidad, a través de capacitación y actualización de las comisiones curriculares y seguimiento a esta actividad, donde se promueva el pensamiento crítico, valores y atributos universitarios, así como la multi, trans e interdisciplinariedad y la flexibilidad.
8. Mantener actualizados los programas de cada una de las unidades didácticas integrales, para asegurar su pertinencia dentro de los planes de estudios.

Objetivo estratégico	Metas	Alcance a 2025
Impulsar una cultura de calidad educativa en los procesos académicos, alineados a las exigencias de los organismos e instituciones acreditadoras a nivel nacional y/o internacional, que permitan fortalecer la atención y cobertura de demanda de educación, sobre la base de un pensamiento crítico, los valores y atributos universitarios, la multi, trans, e interdisciplinariedad, además de un modelo educativo vigente y acorde con las necesidades actuales.	Mantener los programas académicos de la Unidad con reconocimiento de Calidad	100%
	Reestructurar y actualizar los Programas Académicos de la Unidad	100%
	Propuesta de apertura de nuevos Programas Educativos	100%
	Propuesta de programas de modalidad flexible.	50%

2.5 INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE CALIDAD

Objetivo estratégico. Impulsar la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos de alto nivel, con reconocimiento social por incidir en la solución de problemas de los diversos sectores y desarrollo de la entidad y el país, donde los posgrados, reconocidos por ser de calidad y con altos indicadores académicos, contribuyan significativamente.

Políticas

1. Favorecer la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico relevante y pertinente socialmente, producto del trabajo de docentes investigadores con alto grado de habilitación, según los estándares nacionales e internacionales.
2. Impulsar el trabajo colegiado; multi, inter y transdisciplinar entre los docentes investigadores dentro y fuera de la institución, que permita la creación o avance hacia la consolidación de los cuerpos académicos.
3. Fortalecer los programas de posgrado a través de su personal académico calificado, seguimiento a las trayectorias escolares, impuso a la vinculación y definición de líneas estratégicas de investigación, como indicadores que aseguren su calidad.
4. Promover, generar y desarrollar líneas de investigación estratégicas del Nivel Medio Superior.

Líneas Generales de Acción

1. Fomentar en los docentes la publicación de artículos indexados y libros en editoriales de prestigio.
2. Fortalecer políticas que faciliten al docente acceder o mantener el perfil deseable (PRODEP).
3. Impulsar estrategias que faciliten la inserción o permanencia de los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.
4. Fortalecer las condiciones para la generación e innovación de tecnología y para el registro de patentes institucionales.
5. Apoyar los programas de movilidad científica (presencial o virtual) de profesores y estudiantes para el fortalecimiento de las competencias en investigación y el desarrollo de proyectos entre Instituciones de Educación Superior y centros de investigación.
6. Generar estrategias que faciliten la divulgación y apropiación de los resultados de la investigación científica y tecnológica entre los sectores educativo y social, en favor de la población y del desarrollo comunitario.
7. Fortalecer la creación y consolidación de redes de colaboración entre

8. Impulsar la investigación articulada con la docencia y la vinculación, con el propósito de retroalimentar el trabajo de la planta docente y mejorar la formación de los estudiantes, así como incidir en las problemáticas del entorno y el desarrollo.
9. Fortalecer el repositorio institucional de publicaciones realizadas por los docentes de la Universidad, que permitan visibilizar la producción científica de los investigadores y dar seguimiento a este indicador.
10. Impulsar la participación de los profesores y cuerpos académicos en convocatorias nacionales e internacionales, para la obtención de recursos financieros que permitan contar con mayor y mejor infraestructura para el desarrollo de la investigación.
11. Fomentar una mayor participación de PTC's en cuerpos académicos.
12. Incrementar la participación de los estudiantes en veranos de la ciencia y proyectos de investigación, especialmente en Cuerpos Académicos, como forma de impulsar su vocación e interés por actividades científicas y tecnológicas.
13. Generar estrategias pertinentes que permitan incrementar la matrícula en los programas de posgrado para atender la necesidad de recursos humanos altamente calificados.
14. Impulsar la creación e inserción, permanencia y consolidación de Programas Educativos de posgrado dentro del Padrón Nacional de Pos- grados de Calidad (PNPC) y/o con reconocimiento internacional.
15. Revisar y actualizar el marco normativo en materia de apertura de programas de posgrado, cuidando indicadores de calidad nacional e internacional, tomando como referencia el CONACYT.
16. Fortalecer los estudios de seguimiento de egresados en los posgrados, de manera que los resultados sean utilizados para retroalimentar los programas.
17. Ampliar la difusión de los programas de posgrado tanto a nivel nacional como internacional.
18. Impulsar la creación de posgrados que contribuyan a la formación de capital humano acorde con las necesidades de los diversos sectores, focalizando los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel.
19. Participar en mejorar las condiciones de la sociedad más apremiantes sobre salud, alimentación, educación, economía, servicios básicos, arte y cultura, a través de la formación de recursos humanos y la propuesta de alternativas de solución con bases científicas.
20. Estimular la investigación entre los estudiantes que cursan secundaria y preparatoria con la intención de involucrarlos en esta labor desde temprana edad.
21. Impulsar la participación de la universidad, a través de sus docentes, en redes y foros nacionales e internacionales que promuevan la colaboración académica multi, trans e interdisciplinar, la investigación, desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación.
22. Fortalecer el programa editorial de la UAZ.

23. Impulsar la publicación de artículos en revistas de alcance internacional o en conjunto con pares académicos del extranjero, a través del fortalecimiento del área de apoyo a la traducción de artículos publicables a un segundo idioma.
24. Incentivar la organización de eventos académico-científicos a nivel nacional e internacional.
25. Contar con un Centro de Investigación del NMSU, el cual genere la aplicación de instrumentos de investigación e indicadores a investigadores del nivel medio superior.

2.6 VINCULACIÓN CON PERTINENCIA Y EXTENSIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE Y EL DESARROLLO SOCIAL

Objetivo estratégico. Fortalecer la vinculación con los sectores público, privado y social, buscando la resolución de problemáticas y el desarrollo, a través del trabajo multi, trans e interdisciplinar, especialmente al promover alianzas de colaboración que permitan la retroalimentación de la universidad y la implementación de proyectos en beneficio de la sociedad.

Políticas

1. Fortalecer, con la participación de los diversos sectores, la educación dual de los estudiantes que les permita desarrollar habilidades pertinentes y ofrecer opciones de inserción exitosa al mercado laboral.
2. Establecer alianzas estratégicas con los diferentes sectores de la población, poniendo a disposición las capacidades intelectuales, formación especializada y experiencia del personal docente a través de capacitaciones, educación continua, procesos de certificación de competencias laborales y educativas, prestación de servicios profesionales y transferencia de tecnología e innovación.
3. Fortalecer la difusión de la cultura y el arte a través de foros públicos en colaboración con el gobierno del estado y municipios, así como de la iniciativa privada. Además, difundir la importancia que tiene la práctica de la cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad y su relación con la salud, la productividad y el bienestar social.

Líneas Generales de Acción

1. Promover la educación dual entre los diversos programas ofertados por la Universidad, a través de la integración del estudiante en estancias laborales o inclusión del servicio social y prácticas profesionales en la currícula.
2. Impulsar un programa de servicio social comunitario, enfocado a la atención de problemas prioritarios de los grupos menos favorecidos.

3. Promover la creación de un programa de fortalecimiento de prácticas profesionales en verano.
4. Impulsar la generación de brigadas multidisciplinarias que tengan impacto directo en la sociedad en general, aplicando las competencias profesionales de los estudiantes en beneficio de la población.
5. Fortalecer el programa de bolsa de trabajo a nivel institucional y en cada una de las Unidades Académicas, con el propósito de ampliar las oportunidades laborales para los egresados.
6. Gestionar y respaldar la incubación de empresas, a través de asesorías a emprendedores de la comunidad universitaria.
7. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante asesorías, capacitación y servicios ofertados a las empresas.
8. Ampliar el número de convenios, programas y proyectos de colaboración signados con los sectores productivo, social y gubernamental.
9. Difundir y mantener actualizado el catálogo universitario de educación continua, consultoría, infraestructura y servicios.
10. Fomentar la certificación de los laboratorios de diagnóstico y servicios que así lo requieran, con el propósito de ampliar la participación de la Universidad en servicios de vinculación e incrementar la captación de recursos propios.
11. Fortalecer, ampliar y difundir los servicios profesionales ofertados a la sociedad.
12. Implementar un programa de radio y televisión universitarios, que permitan la difusión del quehacer institucional.
13. Difundir la cultura, el arte y el deporte para estrechar lazos con las comunidades locales, con organizaciones de la sociedad civil y con los diferentes niveles de gobierno.
14. Identificar los intereses culturales y artísticos de la comunidad universitaria y de las zonas de influencia de las entidades de la universidad.
15. Gestionar la participación de organismos con quienes se puedan establecer alianzas estratégicas para la operación y financiamiento de la extensión universitaria.
16. Fortalecer la agenda cultural universitaria acorde a las necesidades de la comunidad institucional y sociedad en general.
17. Contar con estudios actualizados de factibilidad y pertinencia de los programas educativos ofertados por la Universidad, cuyos resultados deben de ser considerados en la toma de decisiones respecto a la oferta educativa.
18. Impulsar acciones que permitan contar con información oportuna sobre los egresados y empleadores, cuyos resultados permitan retroalimentar los Programas Educativos.
19. Establecer un esquema institucional para evaluar el impacto de las actividades de vinculación de la universidad y el grado de satisfacción de los usuarios de los servicios.
20. Institucionalizar el reconocimiento a egresados exitosos, que sirvan de motivación a los estudiantes actuales, y que a la vez permita recabar y difundir los casos de egresados distinguidos

21. Promover la práctica del deporte entre los universitarios, como parte de un estilo de vida saludable y formación integral del estudiante.
22. Evaluar la satisfacción de los usuarios de los servicios que ofrece la universidad, con el fin de mejorarlos y asegurar su pertinencia y calidad.
23. Impulsar alianzas estratégicas con organismos estatales, nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte universitario.





3. EJES TRANSVERSALES

3.1 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

En un contexto cada vez más globalizado, es necesario integrar la perspectiva internacional en la docencia, investigación y vinculación, con el propósito de preparar a los estudiantes con habilidades y capacidades que les permitan desarrollarse en un mundo complejo y globalizado, con una formación integral, multi, intra e interdisciplinar, con los valores y atributos universitarios fomentando un pensamiento crítico, y así potenciar la transferencia del conocimiento y reforzar el posicionamiento internacional de la universidad. En este sentido, la internacionalización será una pieza fundamental para la verdadera transformación de la UAZ, manifestando un crecimiento en la movilidad de estudiantes y docentes, la proliferación de redes internacionales de investigación, el surgimiento de nuevos programas educativos con doble titulación o titulación compartida, y el dominio de un segundo idioma (inglés, como lengua franca en el mundo académico), así como, el desarrollo de un conjunto de habilidades cognitivas y multiculturales (competencias globales), habilitando a los estudiantes para desempeñarse en contextos laborales, sociales y culturales distintos a los suyos.

Objetivo estratégico. Impulsar la transversalidad de la internacionalización en todas las actividades al interior de la Universidad, con el propósito de ampliar su presencia más allá de lo nacional y formar en la interculturalidad.

Políticas

1. Generar programas de colaboración con instituciones internacionales
2. Difusión internacional de los diferentes programas académicos ofertados en la Unidad Académica
3. Promover el intercambio académico de estudiantes y profesores, con el fin de elevar sus estándares de calidad académica y su competitividad internacional.

Líneas Generales de Acción

1. Ampliar la difusión a nivel internacional sobre la oferta educativa y actividades académico-científicas de la Unidad Académica de Física.
2. Identificar los países e instituciones con los que se tiene convenio o en los que se está en condiciones de formalizar convenios internacionales.
3. Ampliar la participación de académicos extranjeros, mediante cátedras especiales o como profesores invitados.
4. Fomentar la participación en el programa de movilidad e intercambio estudiantil y docente en sus diversas modalidades, impulsando la adquisición de competencias internacionales, interculturales, multi e interdisciplinarias, como herramienta para la ampliación de opciones laborales, de emprendimiento e investigación, en instituciones y/o empresas internacionales.

5. Participar en convocatorias de organismos, consorcios, redes e instituciones internacionales, con el fin de incrementar los recursos y apoyos para las acciones de internacionalización.
6. Realizar un manual de procedimientos generales para acceder a programas de movilidad internacional.
7. Actualizar las páginas web de la Unidad Académico (en español e inglés), y ampliarla a un tercer idioma; lo anterior con el fin de lograr una mayor visibilidad a nivel internacional.
8. Incorporar en los programas de estudio de los diversos niveles educativos, contenidos y estándares internacionales.
9. Implementar los mecanismos que impulsen los indicadores de calidad, para la acreditación internacional de los Programas Educativos de la Unidad.
10. Reestructurar y/o integrar a los planes de estudio el dominio de un segundo idioma, incluyendo la certificación de la competencia lingüística
11. con valor curricular.
12. Adecuar los procesos internos administrativos para la incorporación de estudiantes extranjeros en los diversos programas y niveles educativos.
13. Impulsar la doble titulación en los Programas Educativos ofertados en la Universidad, que favorezcan la competitividad laboral y validez nacional y/o internacional.
14. Buscar la certificación de la planta docente en el dominio del idioma inglés.
15. Incentivar la impartición de asignaturas en un segundo idioma, en los programas académicos que correspondan.

5.1.1 UNA UNIVERSIDAD SEGURA Y PROMOTORA DE LA CULTURA DE LA PAZ

La Universidad Autónoma de Zacatecas es un espacio de interacción que cuenta con su propio marco normativo; garantizar la observancia de éste a través sus órganos de gobierno y la generación de una cultura de la paz, permite una sana convivencia entre los universitarios, el respeto de los derechos y el cuidado de la integridad física, a fin de generar un buen clima para cumplir con la alta misión de la Universidad.

Conscientes de que la inseguridad ha tocado las fibras más sensibles de nuestra sociedad y ha mostrado la fragilidad y vulnerabilidad de los espacios educativos en todos sus niveles, es necesario considerar políticas institucionales que favorezcan la optimización de los procesos que permiten salvaguardar la integridad de las instalaciones, los bienes y la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico. Generar estrategias que permitan salvaguardar la seguridad de la comunidad universitaria y los bienes institucionales, mediante la actualización de la normatividad correspondiente, la educación continua a la comunidad universitaria, el control de la vigilancia en las instalaciones y funcionamiento de las comisiones creadas para ello.

Políticas

Impulsar la mejora de las condiciones de seguridad, higiene y protección a la comunidad e instalaciones universitarias, a través de la evaluación de espacios o condiciones que puedan representar un riesgo para la integridad física, psicológica o material de las personas al interior de la universidad.

Operar mecanismos para la identificación y actuación oportuna en caso de contingencias a través de la capacitación a personal docente, administrativo y estudiantes, en colaboración con las instancias correspondientes.

Líneas Generales de Acción

1. Revisar y en caso necesario, actualizar o crear programas y protocolos de actuación en condiciones de riesgo y emergencia, en apego a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil.
2. Mejorar las medidas de seguridad en todas las instalaciones universitarias: casetas de vigilancia, cámaras de seguridad, registro de visitantes, credencialización de ingreso, señalamientos de áreas de seguridad, radios de onda corta, zonas de seguridad, audio, alarmas o altavoces, medios de transporte de vigilancia, engomado para automóviles, botones de emergencia, sistemas electrónicos de ingreso
3. Fortalecer el programa de prevención del delito y sana convivencia, en los campus y áreas externas de afluencia estudiantil.
4. Promover la seguridad e higiene laboral a través del fortalecimiento de las comisiones generadas para ello.
5. Renovar y definir funciones de los miembros del Comité de Seguridad en la institución.
6. Impulsar la difusión y capacitación, utilizando diversos canales de comunicación, para que el personal docente, administrativo y estudiantil conozcan los protocolos, procesos, procedimientos o manuales en materia de seguridad.
7. Desarrollar encuestas o diagnósticos de problemáticas específicas en materia de espacios o condiciones que puedan representar un riesgo para la comunidad universitaria.
8. Implementar, actualizar y revisar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura universitaria.
9. Establecer convenios de colaboración específicos para la atención de la seguridad de los entornos universitarios con gobiernos municipal, estatal o federal.
10. Desarrollar simulacros en materia de seguridad: integridad física, psicológica y material, en coordinación con las instancias correspondientes.

11. Fomentar la cultura de la denuncia ante actos delictivos.
12. Atender de manera oportuna los reportes sobre incidentes en materia de seguridad o riesgos laborales.
13. Elaborar y difundir catálogo de servicios de seguridad, que incluya un directorio de teléfonos de emergencia.

1.2. MULTIDISCIPLINA, INTERDISCIPLINA Y TRANSDISCIPLINA

La Universidad se convierte en el repositorio de disciplinas cuyo efecto se debe traducir en una formación multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar que eficiente los recursos humanos, de infraestructura y académicos. Con ello, se busca transformar un esquema tradicional de la enseñanza aprendizaje en donde no tienen lugar los sistemas académicos rígidos; por el contrario, debe de prevalecer lo flexible; es decir, aquello que ayude al estudiante a tener una formación compartida con otras disciplinas, pero además amplias experiencias en otros campos de las ciencias y no quedarse únicamente con una formación mono-disciplinar.

Objetivo estratégico. Fortalecer los programas educativos mediante estrategias que permitan al estudiante desarrollar diversas competencias y agrupar aprendizajes entre las distintas áreas del conocimiento, además de fomentar la intervención docente que favorezca el trabajo en equipo, el intercambio de experiencias y colaboración con otros académicos, con la finalidad de mejorar la calidad educativa.

Mantener y actualizar las estrategias y políticas implementadas

Políticas

1. Fortalecer una educación multi, trans e interdisciplinar que impacte en la formación de los estudiantes y mejora del trabajo docente, a través de la flexibilización de la currícula y la movilidad entre diversos programas.
2. Mantener la difusión del saber común entre las diferentes áreas del conocimiento, permitiendo disminuir la brecha cognitiva de los estudiantes y docentes.
3. Fortalecer y mantener el proceso de enseñanza - aprendizaje y asegurar su operatividad en cada uno de los programas ofertados por la Unidad.

Líneas Generales de Acción

1. Impulsar la política de un tronco común por área del conocimiento, de manera que se asegure la adquisición de conocimientos básicos con un enfoque transdisciplinario.

2. Mantener la flexibilidad de los programas educativos dada la inclusión de materias que fomentan la multi, trans e interdisciplinariedad entre las diversas áreas del conocimiento.
3. Seguir promoviendo el desarrollo de investigación con un enfoque multi, trans e interdisciplinario.
4. Mantener el posgrado con un enfoque multi, trans e inter- disciplinario.
5. Participar ante la convocatoria de revisión y actualización del modelo académico UAZ Siglo XXI, de acuerdo con políticas educativas, de desarrollo social y económico de la entidad, el país y a nivel global.
6. Asegurar que los programas educativos operen bajo los modelos educativo y académico de la Universidad.
7. Implementar acciones que aseguren la socialización y entendimiento del Modelo Académico de la universidad.
8. Dar las condiciones para la divulgación multi, trans e interdisciplinario

1.3 AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las universidades públicas del país se encuentran inmersas en un escenario mundial que las compele a la generación de políticas públicas pertinentes y a hacer de las instituciones uno de los ejes de desarrollo económico y humano de las regiones en las que se encuentran inmersas, para ello es necesario apearse a los principios generales de austeridad, transparencia y rendición de cuentas, como ejes que rijan las actividades sustantivas y adjetivas de la universidad, congruente con los valores de honestidad y responsabilidad social promovidos en la Institución y de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los sistemas nacionales de fiscalización, transparencia y anti corrupción.

En este sentido se puede afirmar que, en materia de educación superior, la nación debe fortalecer a las instituciones educativas para que logren edificar procesos administrativos y de rendición de cuentas, que, al mismo tiempo, vean en la educación el único camino para dar impulso y acción a reformas socioeconómicas desde los procesos de aprendizaje. Esto es, consolidar, por medio de la debida aplicación del gasto, los ejes centrales para dar confianza a la sociedad zacatecana que la Universidad cumple con su función sustantiva de generar educación desde un ambiente de certeza tanto administrativa, como académica.

1. Objetivo estratégico. Garantizar el uso responsable, transparente y eficiente de los recursos, que permita el logro de los objetivos institucionales y generen un ambiente de confianza dentro y fuera de la Unidad Académica de Física, que permitan dar certeza y consoliden los procesos administrativos apegados a la transparencia.

Políticas

1. Apegarse a la normatividad interna para mejores prácticas universitarias en materia de transparencia y rendición de cuentas.
2. Consolidar y continuar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del desempeño académico y administrativo con relación a los recursos y beneficios institucionales.
3. Garantizar el funcionamiento de la Unidad Académica bajo una cultura de austeridad, que asegure el uso eficiente de recursos.
4. Implementar una plataforma digital respecto al manejo, resguardo y publicación de la información bajo la norma institucional.

Líneas generales de acción

1. Aplicar los criterios generales de la contabilidad gubernamental, la emisión de información financiera y de transparencia.
2. Dar cumplimiento a las normas contables y de transparencia.
3. Continuar con los informes del manejo del presupuesto al consejo de Unidad.
4. Cumplir en tiempo y forma con los reportes de transparencia en los portales designados para ello, de acuerdo con la normatividad correspondiente.
5. Dar seguimiento al uso eficiente de los recursos institucionales y cumplimiento de la normatividad.
6. Atender las recomendaciones derivadas de auditorías externas realizadas a la Unidad.
7. Socializar e implementar los lineamientos del programa de austeridad universitaria.
8. Establecer mecanismos internos que vuelvan más eficiente la atención a solicitudes de acceso a la información y de datos personales hechas por los organismos competentes.
9. Implementar la publicación de información que se genere de manera proactiva en la Unidad.
10. Atender los procesos de actualización de la información en la plataforma institucional, de acceso por los universitarios y el público en general.
11. Dar continuidad a la implementación del sistema institucional de archivo.

1.4 EQUIDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

La universidad como institución pública y autónoma, al ser formadora de ciudadanos, juega un papel preponderante en la promoción de principios que fomenten una sociedad más igualitaria e incluyente. En este sentido, es indispensable que dentro de la institución se implementen las estrategias necesarias para atender las exigencias nacionales e internacionales en materia de inclusión, equidad e igualdad de género y prevención de la violencia.

Objetivo. Implementar y fortalecer una cultura universitaria de inclusión, igualdad, equidad de género y derechos humanos, libre de violencia, acoso u hostigamiento en la comunidad universitaria, particularmente en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la unidad.

Políticas

1. Promover dentro del marco de los derechos humanos la equidad e igualdad de género y no violencia, para así fomentar una cultura de paz.
2. Operar bajo un esquema de inclusión, equidad e igualdad de género y prevención de la violencia.
3. Difundir y promover la capacitación continua de la comunidad de la unidad académica en temas de equidad de género y erradicación de la violencia.

Líneas generales de acción

1. Difundir y capacitar en la normatividad universitaria respecto de los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, la no discriminación y una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones de igualdad y no discriminación en el acceso a la educación en los diferentes programas académicos de la unidad académica.
3. Creación de una comisión que atienda los problemas de género y violencia.
4. Promover la incorporación de contenidos de carácter transversal sobre inclusión, igualdad y equidad de género, perspectiva de género y derechos humanos en los programas académicos en todos los programas educativos de la unidad.
5. Incluir en los cursos de inducción de los programas de la unidad académica, los temas de igualdad y equidad de género, masculinidades no hegemónicas, no violencia, prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, así como no discriminación.
6. Gestionar la adecuación de la infraestructura existente para que cumplan la normatividad oficial mexicana y satisfaga las necesidades de movilidad de las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, en el acceso, tránsito y permanencia en los espacios universitarios.
7. Impulsar acciones para una trayectoria escolar exitosa en estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

8. Difundir y aplicar el protocolo para la atención de casos de violencia en la universidad, con el fin de brindar atención integral, oportuna y expedita a las víctimas afectadas por cualquier tipo de violencia.
9. Canalizar ante la jurisprudencia correspondiente, de manera pronta y expedita a las personas agresoras.
10. Fomentar la cultura de la denuncia como herramienta preventiva e inicio de la impartición de justicia.
11. Impulsar espacios de análisis y diálogo en torno a la resolución de conflictos y el rechazo de la violencia.
12. Realizar un diagnóstico situacional (cuantitativo y cualitativo) en la comunidad universitaria: alumnado, personal académico y personal administrativo, en relación igualdad y equidad de género, perspectiva de género, derechos humanos.

1.5 UNA UNIVERSIDAD SEGURA Y PROMOTORA DE LA CULTURA DE LA PAZ

La Universidad Autónoma de Zacatecas es un espacio de interacción que cuenta con su propio marco normativo; garantizar la observancia de éste a través sus órganos de gobierno y la generación de una cultura de la paz, permite una sana convivencia entre los universitarios, el respeto de los derechos y el cuidado de la integridad física, a fin de generar un buen clima para cumplir con la alta misión de la Universidad.

Conscientes de que la inseguridad ha tocado las fibras más sensibles de nuestra sociedad y ha mostrado la fragilidad y vulnerabilidad de los espacios educativos en todos sus niveles, es necesario considerar políticas institucionales que favorezcan la optimización de los procesos que permiten salvaguardar la integridad de las instalaciones, los bienes y la comunidad universitaria.

Objetivo estratégico. Generar estrategias que permitan salvaguardar la seguridad de la comunidad universitaria y los bienes institucionales, mediante la actualización de la normatividad correspondiente, la educación continua a la comunidad universitaria, el control de la vigilancia en las instalaciones y funcionamiento de las comisiones creadas para ello.

Políticas

1. Impulsar la mejora de las condiciones de seguridad, higiene y protección a la comunidad e instalaciones universitarias, a través de la evaluación de espacios o condiciones que puedan representar un riesgo para la integridad física, psicológica o material de las personas al interior de la universidad.
2. Operar mecanismos para la identificación y actuación oportuna en caso de contingencias a través de la capacitación a personal docente, administrativo y estudiantes, en colaboración con las instancias correspondientes.

Líneas Generales de Acción

1. Revisar y en caso necesario, actualizar o crear programas y protocolos de actuación en condiciones de riesgo y emergencia, en apego a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil.

2. Mejorar las medidas de seguridad al interior de la unidad académica y su acceso: revisar y actualizar las cámaras de seguridad, mantener el registro de visitantes, señalamientos de áreas y zonas de seguridad, alarmas o altavoces y gestión de botones de emergencia y sistemas electrónicos de ingreso.
3. Promover e impulsar el programa de prevención del delito y sana convivencia, en los campus y áreas externas de afluencia estudiantil.
4. Promover la seguridad e higiene laboral a través del fortalecimiento de las comisiones generadas para ello.
5. Renovar y definir funciones de los miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene.
6. Impulsar la difusión y capacitación, utilizando diversos canales de comunicación, para que el personal docente, administrativo y estudiantil conozcan los protocolos, procesos, procedimientos o manuales en materia de seguridad.
7. Establecer un mecanismo de adquisición de información sobre la problemática específica en materia de espacios o condiciones que puedan representar un riesgo para la comunidad universitaria.
8. Gestionar, actualizar y revisar los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la unidad académica.
9. Desarrollar simulacros en materia de seguridad: integridad física, psicológica y material, en coordinación con las instancias correspondientes.
10. Fomentar la cultura de la denuncia ante actos delictivos.
11. Atender de manera oportuna los reportes sobre incidentes en materia de seguridad o riesgos laborales.
12. Elaborar y difundir catálogo de servicios de seguridad, que incluya un directorio de teléfonos de emergencia.

1.6 SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

La modernidad que exige el conocimiento y el desarrollo científico tiene que ir de la mano con la sustentabilidad universitaria, ya que se tiene que lograr mantener las necesidades de las generaciones actuales sin poner en riesgo la capacidad para atender las futuras generaciones. Por tanto, este eje servirá de base para generar estrategias necesarias que permitan lograr una mejor resiliencia y adaptación ante el cambio climático, así como coadyuvar a la protección y preservación de los recursos naturales para garantizar una mejor calidad de vida y la sostenibilidad de la población. Además de participar de forma activa en la generación e impulso de programas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en temas relacionados con el cuidado y concienciación ambiental, enfocados

principalmente en cubrir las necesidades del territorio Zacatecano y posteriormente de la región, el país y el mundo. Las instituciones de educación superior, como la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), son instancias que, en mayor o menor medida, ocasionan impactos ambientales por el desempeño de sus actividades cotidianas. La UAZ, consciente del impacto social, ambiental y económico que pueden causar sus actividades –ya sea a escala local o global-, asume su responsabilidad con la sociedad y ha iniciado un proceso de mejora continua en los ámbitos del ambiente, la seguridad y la calidad, para contribuir a la consolidación de un eco-campus universitario.

Objetivo estratégico. Impulsar la incorporación de la perspectiva ambiental y de sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas de la unidad académica, de manera que se promueva una cultura ambiental en la convivencia y vinculación con la naturaleza, de conservación del ambiente, educación ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Políticas

1. Incorporar la perspectiva ambiental y desarrollo sustentable en los programas educativos de la unidad académica, para fortalecer el compromiso social de la institución con relación al cuidado del medio ambiente.
2. Racionalizar el uso de los recursos naturales para mejorar el cuidado del ambiente y transitar hacia la consolidación de la sustentabilidad universitaria.
3. Promover en la comunidad universitaria y en la sociedad la cultura de desarrollo sustentable/sostenible para el cuidado del medio ambiente.
4. Implementar estrategias que favorezcan la docencia, investigación y vinculación en materia de sustentabilidad.

Líneas Generales de Acción

1. Incorporar la perspectiva ambiental y desarrollo sustentable en los programas educativos de la unidad académica, para fortalecer el compromiso social de la institución con relación al cuidado del medio ambiente.
2. Impulsar la formación de los valores de respeto al medio ambiente. Fomentar la ciudadanía socialmente responsable, que permitan a los egresados llevar la visión de la sostenibilidad y el cuidado de la tierra para el futuro de la vida.
3. Establecer un plan de trabajo con acciones encaminadas a proteger y preservar el medio ambiente (separación y manejo de residuos, uso racional del agua, energía eléctrica, cuidado de áreas verdes y verificación).
4. Promover acciones para evitar la deforestación, degradación y contaminación de los ecosistemas en unidad.
5. Fomentar la reforestación con especies nativas en la unidad.
6. Gestionar un sistema de generación de energía eléctrica por medio de parques solares y eólicos de pequeña y mediana escala para consumo interno y, en su caso, externo.

7. Impulsar la sustitución gradual y de acuerdo con los recursos disponibles, de mobiliario y equipo convencional por aquellos que contribuyan a la disminución del consumo de energía, agua y otros insumos institucionales.
8. Fomentar la investigación científica multidisciplinaria para el desarrollo de estrategias relacionadas con ambiente y sustentabilidad.
9. Impulsar la participación en convocatorias nacionales o internacionales encaminadas al apoyo de investigación relacionada con la temática y así incrementar los recursos destinados a ello.

1.6 SALUD INTEGRAL Y PROTOCOLOS ANTE CONTINGENCIAS

Ser una universidad promotora de la salud es uno de los principales objetivos que se pretende alcanzar al incorporar programas que propicien el fomento de la salud de toda la comunidad universitaria aún en época de contingencias. La situación actual en el mundo ha permitido observar que las instituciones educativas del país deben contar con estrategias que permitan actuar ante contingencias de toda índole, por lo que es necesario que se cuente con los comités disciplinarios para atención de contingencias naturales, que permitan generar un frente común como Universidad, de tal manera que los esfuerzos se vean concentrados en el bien de la sociedad, forjando valores y generando modelos de actuación que permitan aprender de lo observado.

Objetivo estratégico. Generar políticas y programas institucionales de fomento y cuidado a la salud, así como protocolos de actuación que permitan dar respuesta oportuna e incrementar la capacidad de recuperación ante emergencias y desastres causados por fenómenos naturales o cualquier otra amenaza, en el cual se involucre a toda la comunidad de la unidad académica; además de implementar medidas eficientes en relación con la educación a distancia, e infraestructura en todos los espacios físicos.

Políticas

1. Dar seguimiento a los programas y acciones propuestos por la Universidad, en los que se impulsa a la comunidad universitaria a poner en práctica conductas saludables y modificar hábitos inadecuados.
2. Fomentar el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas institucionales, interinstitucionales del país y extranjero.
3. Capacitación, adecuación y seguimiento de protocolos de actuación ante emergencias, contingencias y desastres, de manera que las tareas sustantivas de la unidad académica no se vean comprometidas.

Líneas Generales de Acción

1. Incorporar y promover actividades relacionadas con la adquisición de estilos de vida saludables, para sensibilizar a los estudiantes desde su ingreso y crear una cultura de la salud.
2. Promover la protección de la salud de las personas activas, intentando controlar los accidentes y enfermedades causados por el desempeño laboral y reducir las condiciones de riesgo.
3. Gestionar la creación y/o mejora de espacios deportivos al aire libre en coordinación con el área y rectoría.
4. Atender y prevenir las adicciones a través del impulso de programas de detección y canalización a los sectores especializados.
5. Fortalecer los programas a favor de la salud de la comunidad universitaria e impulsar una cultura de auto cuidado.
6. Fortalecer y promover el programa de activación física al interior de la unidad.
7. Fomentar el desarrollo del deporte estudiantil, con participación en torneos dentro y fuera de la universidad.
8. Participar en capacitaciones en el uso de plataformas para el diseño e implementación de cursos en línea.
9. Promover el dominio de saberes digitales en los estudiantes, incorporarlo de manera transversal en los currículos e incluirlos en el perfil de egreso de los programas académicos.
10. Impulsar la digitalización de acervos bibliográficos, hemerográficos y de investigación, para facilitar el acceso a la información de manera remota.
11. Gestionar la mejora de la infraestructura y equipamiento de los laboratorios, de manera que puedan aprovecharse como verdaderos escenarios simulados de aprendizaje.
12. Actualizar el Comité de Salud e Higiene.



Seguimiento y Evaluación



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



PLAN DE DESARROLLO
UNIDADES ACADÉMICAS

VI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todo proceso de planeación requiere mecanismos de **evaluación y seguimiento** con el propósito de valorar periódicamente los resultados obtenidos, que permita contrastarlos con los indicadores iniciales programados, a fin de realizar los ajustes necesarios para alcanzar las metas propuestas. Vinculado a lo anterior, es evidente que se atraviesa por una época donde es necesario trabajar bajo un modelo de gestión basado en resultados, donde todos los actores contribuyan a la consecución de los objetivos esperados. Por tanto, se hace necesario disponer de una metodología que permita obtener información objetiva del estado de avance en cada una de las metas plasmadas en el presente PDI 2021-2025, que facilite la toma de decisiones, la readaptación ante nuevos escenarios, eficiencia en el manejo de los recursos y mayores insumos para gestiones realizadas ante instancias externas a la Universidad, bajo un marco de transparencia y rendición de cuentas.

El sistema de **evaluación y seguimiento** será coordinado por el Director de la Unidad, los Responsables del Programa de la Licenciatura en Física, del Programa de Maestría en Ciencias Físicas y la Secretaria Administrativa de la Unidad. Tendrá como fuentes principales de información los reportes semestrales que se deben presentar al Consejo de Planeación de la Universidad, sobre el grado de cumplimiento de sus Programas Operativos Anuales (POA's), además de sus respectivos informes de labores.

Para realizar el seguimiento se utilizará el software de Reporte creado por la Coordinación de Planeación, herramienta informática que se encuentra alojado en la página web de la Coordinación de Planeación, que permita a cada responsable hacer explícitas las acciones que de manera anual realizará. Los POA's deberán elaborarse en el último trimestre de cada año e incorporar a la plataforma mencionada los avances de éste en los meses de junio y diciembre (semestralmente). Los informes de labores deberán ser entregados posterior al informe del rector.

La Coordinación de Planeación será la responsable de revisar y evaluar que el grado de avance sea acorde con lo planeado, elaborará un informe de seguimiento a indicadores y presentará de manera semestral al Consejo Operativo de Planeación para que se tomen las decisiones correspondientes.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos serán producto de la suma de esfuerzos de todos los que forman parte de la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, administrativos y funcionarios, que con el cumplimiento diario de su deber, harán posible el crecimiento de la institución y la atención a demandas exigidas a toda universidad pública del siglo XXI



SOMOS
UNSA. CULTURA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PDIUNSA
2021-2025

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
UNIDADES ACADÉMICAS

TÍTULO CAPÍTULO



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



**PLAN DE DESARROLLO
UNIDADES ACADÉMICAS**



SOMOS
UNSA. CREA Y
DESARROLLO
CULTURAL

PDIUNSA
2021-2025

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
UNIDADES ACADÉMICAS



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL